



Zapopan Jalisco 01 de Junio de 2021

DGA-037-2021

Asunto: Registro de Emisiones a la Atmosfera

“Información Importante”

At'n Directores, Gerente General, Gerente de Postventa

Presente

Por este conducto hacemos de su conocimiento que la Dirección de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Zapopan cuenta con un **Registro de emisiones a la atmósfera** fundamentado en el artículo 8, fracción III de la Ley general del Equilibrio Ecológico y Protección al ambiente; los artículos 19, 45 fracciones II y V; así como del artículo 46 fracción VIII del Reglamento de Protección al medio Ambiente y equilibrio Ecológico para el Municipio de Zapopan, Jalisco; y del artículo 16 fracción IX, inciso f, subíndice i del código ambiental para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

A partir del 2020, se transformó en el **Dictamen de Registro de Emisiones a la Atmósfera**, tipificado en el artículo 93 fracción XL, de la ley de ingresos del municipio de Zapopan, Jalisco para el ejercicio fiscal vigente.

Las agencias que cuenten con laminado y pintura que se encuentren en el municipio de Zapopan, y no cuenten con este registro están propensas a recibir sanciones conforme al art. 128, inciso F, punto 7 de la ley de ingresos en comento.

En caso de requerir el servicio para presentar este y otros trámites ambientales podrán contactar al departamento de Asesoría Ambiental con el Ing. Roberto Gonzalez Rivas tel. (33) 31217066 ext.222 correo electrónico:

ambiental@mdajal.com.mx

Agradecemos su Atención

Quedamos a sus órdenes para comentarios sobre este tema

Lic. Raul Rivas

Tel.31-21-70-66 ext.116

gerencia@mdajal.com.mx

Ing. Roberto Gonzalez

Tel. 31-21-70-66 ext.222

ambiental@mdajal.com.mx

Atentamente

Presidente Ejecutivo

C.P Jorge Rodriguez Lopez

Tel.31-21-70-66 ext.108

direccion@mdajal.com.mx